



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 28 de noviembre de 2014

RES-SRMRF N° 022 /2014

VISTO:

La Res. CS N° 390/14 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CIU -2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con un (1) cargo de Coordinador para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU-2015).

Que para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

Que no hubo inscripción de aspirantes para el llamado convocado por RES-SRMRF N° 017 /2014 para cubrir un cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado convocado por RES-SRMRF N° 017 /2014 para cubrir un cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Llamar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, durante los periodos 15 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 13 de Abril de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Coordinador del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 022/2014

- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. WALTER GARZÓN
Prof. GUSTAVO DELUPI
Prof. ROLANDO VERA

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. IRMA MARTINEZ
Prof. JORGE GARZÓN
Ing. SILVIA PAREJA

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Art. 2° de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 519/10:

- Periodo de Publicidad: 28 de noviembre y 01 y 02 de diciembre de 2014.
- Periodo de Inscripción: 03 al 05 de diciembre de 2014.
- Constitución del Tribunal: 09 de diciembre de 2014 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada, y Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

///-2-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-3-///

RES-SRMRF N° 022/2014

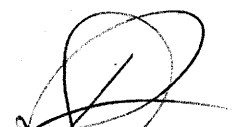
ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 2° de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 390/14.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 597/11.

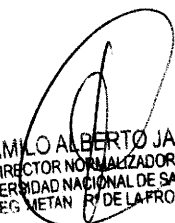
ARTÍCULO 10°.- Dejar establecido que toda tramitación o presentación que se estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de la Sede Regional en San José de Metán o en Rosario de la Frontera, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 11°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA